MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fración O'Leary ll, km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Juan E. O'Leary Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Bº Fración O'Leary ll, km 249, estando presente el Señor **RICHARD FRANCO FLORENTIN,** Responsable de UOC, designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas, prevista en el marco de LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SUPERVISICIÓN-FONACIDE 20% PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO" – con ID Nº 367823** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado un sobre que contienen la oferta técnica y económica, resultando, el oferente con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, como se consignan a continuación:-

El oferente **NA CENTER SHOP** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 27/07/2019, a las 06:40 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta de **Gs 20.600.000.-** (Guaraníes veinte millones, sedientos mil),

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	NA CENTER SHOP
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de su remisión al Comité de Evaluación de Ofertase para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

RICHARD FLORENTIN FRANCO
Responsable de UOC